

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: EUR 53/001/2007 (público)
Servicio de Noticias: 096/2007
30 de mayo de 2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR530012007>

Lituania: Hay que respetar la libertad de reunión y promover la diversidad

Amnistía Internacional desea recordar a Lituania, que este año se convertirá en sede del Instituto Europeo para la Igualdad de Género y que ha prohibido un acto encaminado a promover la tolerancia y el respeto a la diversidad, los compromisos que asumió por voluntad propia cuando se incorporó a la Unión Europea (UE) –la "unión de valores"– de respetar y proteger los derechos humanos. Estos compromisos no sólo incluyen derechos humanos individuales como los relativos a la libertad de asociación, reunión y expresión pacíficas, sino también la obligación de extenderlos a todas las personas. Las autoridades lituanas no pueden elegir a quién conceden esos derechos y deben ejercer su liderazgo para promover el respeto a la diversidad, y no para fomentar un clima de intolerancia.

El 21 de mayo de 2007, el alcalde de Vilnius, Juozas Imbrasas, se negó a conceder la autorización para que el viernes se detuviera en esa ciudad, tal como tenía previsto, el autobús de la gira contra la discriminación patrocinada por la UE que está recorriendo 19 Estados miembros como parte de la campaña de información "Por la diversidad, contra la discriminación". La gira tiene como fin concienciar a la población y difundir información sobre la campaña de la UE "Por la diversidad, contra la discriminación" y el Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos. El ayuntamiento de Vilnius también decidió, por votación unánime, prohibir la concentración de una campaña por la tolerancia en apoyo de los derechos humanos de varios grupos, incluidos los de lesbianas, gays y personas bisexuales y transgénero, que iba a celebrarse el 25 de mayo, alegando "motivos de seguridad". La Comisión Europea ha comentado, en relación con estas prohibiciones, que "la decisión de las autoridades municipales muestra cuánto queda por hacer aún para cambiar la conducta y las actitudes hacia grupos discriminados y promover la conciencia de la diversidad."

El alcalde de Vilnius también ha respaldado la decisión de los conductores de autobuses de la localidad de no llevar autobuses que portaran anuncios a favor de los derechos de lesbianas, gays y personas bisexuales y transgénero. El alcalde declaró que: "dando prioridad a la familia tradicional y con la intención de promover los valores familiares, rechazamos la exhibición pública de 'ideas homosexuales' en la ciudad de Vilnius". El anuncio había sido pagado por la Liga Gay Lituana con fondos de la UE.

Los derechos a la libertad de expresión, de reunión pacífica y de asociación están reconocidos en numerosos tratados de derechos humanos, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, de los que Lituania es Estado parte. Aunque estos derechos a la libertad de expresión, de reunión pacífica y de asociación no son derechos absolutos, cualquier injerencia en ellos ha de estar prescrita por la ley y ser necesaria y proporcional para alcanzar un objetivo legítimo en virtud del derecho internacional. Por otro lado, en aplicación del derecho internacional de derechos humanos, los Estados tienen la obligación de proteger el derecho de reunirse pacíficamente incluso en el caso de que una reunión pacífica pudiera atraer contramanifestaciones violentas. En otras palabras, aunque una manifestación pueda

irritar u ofender a personas que se oponen a las ideas o reivindicaciones que trata de promover, los participantes deben poder celebrarla sin temor a sufrir actos de violencia física a manos de personas o grupos que se opongan a sus ideas.

El Parlamento Europeo ha expresado recientemente su honda preocupación ante varios sucesos ocurridos en Europa en los últimos meses y que han derivado en la discriminación de lesbianas, gays y personas bisexuales y transgénero y les ha impedido ejercer su derecho a la libertad de reunión. El 26 de abril de 2007, el Parlamento emitió una resolución de condena a la homofobia en Europa en la que instó a los Estados miembros a que reforzaran la protección de los derechos humanos de lesbianas, gays y personas bisexuales y transgénero. El 10 de mayo de 2007, 26 miembros del Parlamento Europeo firmaron una carta abierta conjunta dirigida a los alcaldes de las capitales y principales ciudades de Europa Central y del Este, en la que subrayaban que las marchas de orgullo y por la igualdad de lesbianas, gays y personas bisexuales y transexuales "son manifestaciones pacíficas que invocan los principios fundamentales de una Europa tolerante y que aprecia su diversidad" y pedían a las autoridades de Europa Central y del Este que hicieran todo lo que estuviera en sus manos para apoyar a los organizadores de estas marchas y proteger a los participantes de quienes quisieran hacerles daño, y se abstuvieran de erigir barreras administrativas contra los organizadores.

Amnistía Internacional insta a las autoridades lituanas a que ofrezcan a las lesbianas, gays y personas bisexuales y transgénero lituanas otra oportunidad para celebrar un acto por la tolerancia y a que proporcionen la protección policial adecuada durante este acto. Amnistía Internacional pide también a las autoridades lituanas que respeten el derecho a la libertad de reunión pacífica para todos y el derecho a no sufrir discriminación a causa de la orientación sexual o la identidad de género, y que promuevan activamente el respeto a la diversidad en su país. Amnistía Internacional hizo llamamientos similares el pasado año a las autoridades de Letonia, Polonia y Rusia, expresando su preocupación ante el hecho de que estén promoviendo un clima de intolerancia contra lesbianas, gays y personas bisexuales y transgénero y de que estén dificultando la celebración de actos públicos organizados por grupos de lesbianas, gays y personas bisexuales y transgénero, así como ante el uso de un lenguaje homofóbico por parte de algunos altos cargos políticos.

Más información en:

<http://web.amnesty.org/pages/lva-030507-background-eng>

<http://web.amnesty.org/library/Index/ENGEUR010202006?open&of=ENG-LVA>

<http://web.amnesty.org/library/index/esEUR010192006?open&of=es-lva>

/FIN